

MESA SECTORIAL ORDINARIA PDNU 26/11/2021

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones: 14 de abril, 17 de mayo y 20 de octubre 2021
2. Sorteo numérico para la designación de los vocales del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores
3. Borrador de la Resolución por la que se convoca la participación de los centros educativos en el proyecto de formación “Aula del futuro” para el curso 2021/2022.
4. Borrador de la orden por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos
5. Informe del Presidente de la Mesa sobre el calendario y temas de negociación
6. Ruegos y preguntas

Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales.

Por CCOO: Ana Belén Sanroma y Bernardino Mendoza

Resumen de la mesa

*La primera adjudicación de sustituciones del profesorado del año 2022 en el que se incluirán las plazas destinadas a los programas de Éxito educativo será previsiblemente el **14 enero**.*

Previsiblemente el plazo de renovación de Directores/as será del 10 al 16 de Diciembre (ambos incluidos).

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones: 14 de abril, 17 de mayo y 20 de octubre 2021

Se aprueban las actas por unanimidad.

2.- Sorteo numérico para la designación de los vocales del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores

*Listado de 51 inspectores e inspectoras, que están prestando servicios en CLM. Se procede al sorteo. **Número 22.** Maria Virginia Lopez Belinchón desde ahí hacia abajo.*

Se han excluido del listado aquellos y aquellas que prestan servicios en otras CCAA, liberados sindicales, comisiones de servicio o en excedencia.

3.- Borrador de la Resolución por la que se convoca la participación de los centros educativos en el proyecto de formación “Aula del futuro” para el curso 2021/2022.

A través del Ministerio por el INTEF se pone en contacto con las CCAA con fondos europeos, CLM firma convenio con el ministerio con unos requisitos.

Crearán un aula del futuro regional en el centro tecnológico de la madera, ya hay un IES que ya ha iniciado el proyecto (IES Gregorio Prieto de Valdepeñas), pero el referente será el Centro Tecnológico de la Madera de Toledo. Colaborarán empresas y la Consejería para dotarla y acondicionarla. Será un centro de formación para los docentes de CLM y con posterioridad para desarrollar algún proyecto con el alumnado.

Desde el CRPF se llevará a cabo toda la formación y visitas a este centro. Este proyecto se quiere llevar a los centros a través de esta convocatoria.

Dirigida a 15 centros públicos. Estos centros recibirán formación y asumirán el compromiso de participación de toda la comunidad educativa.

El AdF es la flexibilización del aula en 6 espacios diferentes. En concreto es una metodología basada en el alumno que fomenta la inclusión educativa.

Los docentes participantes, recibirán una formación externa y esta formación la implementarán a sus centros.

Habrá un embajador por provincia, más dos docentes del CRPR para coordinar.

Se creará en el Portal de Educación un espacio para compartir materiales.

Los apoyos que recibirán los centros serán:

- *Una oferta formativa convocada por el crfp*
- *Se harán grupos de trabajo y los centros tendrán que compartir la experiencia con otros centros.*

A partir del curso que viene será Proyecto de Innovación para los centros participantes.

Los centros tendrán que elaborar su propia AdF y contemplarla dentro de la PGA.

Habrá un seguimiento del AdF por los embajadores y el CRPR.

Este año se va a centrar en la formación, no se pretende que los 15 centros ya la implementen este curso escolar. Van a estudiar la posibilidad de coger partidas de dinero para ayudar a los centros a montar las AdF.

→ Desde **CCOO** valoramos de forma **positiva** esta iniciativa. Nos parece interesante que se trabaje desde la Consejería, se forme al profesorado y se dote de herramientas a los centros para **incentivar un cambio en la metodología**, promoviendo metodologías más activas e integradoras en las que alumno sea el protagonista y adquiriendo habilidades y competencias y no solo adquisición de contenidos, en consonancia también con la nueva ley educativa.

- Pero como cualquier proyecto que se inicia, tenemos algunas **dudas y propuestas**.
- ¿Se considerará como **proyecto de innovación** desde el primer año de implantación? Según la resolución, los centros que inicien este curso tendrán el compromiso de continuar con el proyecto los dos siguientes cursos donde se contemplará como proyecto de innovación.
- Para **CCOO**, es **fundamental** que se incentive tanto a los centros y al profesorado a participar en estos proyectos, pero si no hay **descarga horaria**, no hay **beneficio económico** o ni siquiera una **mejora en la puntuación** para el concurso de traslados, puede ocurrir que cada vez menos centros y profesorado quieran participar en estos proyectos.
- Por lo tanto consideramos fundamental, que las horas lectivas y/o complementarias destinadas a desarrollar las distintas funciones, tienen que **concederse si o si**, y no estén sujetas a disponibilidad horaria para no suponer cupo adicional.
- Por ejemplo, tanto las funciones de coordinador/a como las funciones de embajador/a son bastantes amplias para la disponibilidad horaria de la que van a disponer, pedimos que se **aumenten**.
- ¿Cuántos embajadores habrá, uno por centro, uno por zona o provincia? Serán docentes que seguirán desempeñando sus funciones en los centros educativos.

4.- Borrador de la orden por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos

La administración nos traslada la siguientes Novedades:

Tras la aprobación de la LOMLOE se equilibran las personas participantes en la Comisión de Selección: 3 representantes de la administración, 3 representantes del claustro y 3 representantes del Consejo Escolar.

Mayor participación de la comunidad educativa y mayor transparencia

Mayor importancia al liderazgo pedagógico e implementación de la realidad social

Es una normativa más accesible

Se amplía el plazo para las subsanaciones

En el art 18 referido al procedimiento de evaluación, se recogen más apartados para clarificar la evaluación.

Se evaluará el primer año y el último año del nombramiento (no todos los años)

Previsiblemente el plazo de renovación será del 10 al 16 de diciembre (ambos incluidos).

- En la mesa del pasado mes de mayo donde se presentó el borrador del Decreto de Dirección, preguntamos si en la Orden que se desarrollaría posteriormente vendría especificado el **tercer miembro de la Comisión de Selección**, propuesto por la administración educativa para los centros grandes.
- Podemos entender que acotar un perfil específico pueda ocasionar dificultades para cubrir todos los procesos de selección, pero también entendemos que en pro de la **transparencia** de cualquier proceso selectivo público y en pro de la **igualdad** de condiciones de cualquier candidato/a, se debería especificar un poco más. Se puede producir que, dos candidatos de dos centros de las mismas características, pueden ser evaluados por perfiles diferentes.
- Por eso **CCOO** propone que se **especifique** de la siguiente forma: entre los siguientes perfiles o desempeños: docentes del centro, directores/as de un centro de similares características, asesores/as de la administración, expertos/as en el mismo tipo de centros educativos, u inspectores/as.
- Preguntamos si la evaluación de la renovación fuese negativa y no hubiera más candidaturas, ¿como se haría el nombramiento?, ¿por designación de la persona titular de la Delegación provincial y nombramiento extraordinario por cuatro años?
- El periodo de cuatro años para el nombramiento extraordinario, nos parece un periodo demasiado largo para alguien que no ha accedido al puesto de director/a por concurrencia por concurso de méritos y defendiendo su proyecto de dirección. Al menos una vez llegado su segundo año necesitaría al menos la aprobación del Claustro para poder continuar los otros dos años en el cargo de director.

5.- Informe del Presidente de la Mesa sobre el calendario y temas de negociación.

El Director General de RRHH puntualiza que lo que se refleja en este calendario de negociación, es lo seguro que se podrá negociar y además nos traslada:

*Habrà un apoyo en infantil en los **CRA**.*

*Se bajará en las **Unidades Mixtas**, de 5 niveles a 3 niveles, manteniendo las ratios a 15 alumnos/as.*

***Acuerdo de itinerancias:** están estudiando un sistema de complementos por tramos, siempre estableciendo el máximo tramo, pagando el primer desplazamiento y el último.*

*Regulación de **ratios** a 22 alumnos y alumnas en Infantil 3 años. Esta reducción se aplicará progresivamente a 4, 5 años con la intención de ampliarlo también a Educación Primaria.*

***Acuerdo de interinos/as:** si antes del 31 de diciembre no se denuncia, se prorroga. Quieren hacer pequeñas modificaciones de gestión de bolsas. Próxima negociación previsiblemente para enero y febrero. Lo traen al calendario.*

- **Agradecemos** que nos traigan el calendario y temas de negociación tal y como se pidió y se comprometieron en la mesa sectorial pasada.
- Para **CCOO** es **fundamental** que se ponga encima de la mesa un calendario de negociación que no solo refleje los temas que son de carácter ordinario, sino que también reflejen la **recuperación de lo perdido**. En este sentido debemos seguir avanzando y la Consejería debe apostar por ello.
- La Consejera anunció el **incremento del presupuesto destinado a Educación**, aspecto que celebramos, y que ese aumento irá destinado a **mejorar las condiciones laborales** del profesorado, las condiciones de **inclusión educativa y FP**. Por eso pedimos que en el calendario y temas de negociación se refleje esta situación.
- Para **CCOO** es fundamental que se negocien tanto aspectos que no suponen un gran coste económico como otros que requieren un coste mayor:

Nos referimos a temas como, entre otros:

Medidas que no suponen un gran coste económico:

- Regulación de las titulaciones para el desempeño de la docencia en régimen de interinidad.
- **Permiso retribuido al 100%** por deber inexcusable para docentes con menores a cargo y también en contexto Covid, porque de lo contrario la carga de la vigilancia de la salud y de la conciliación corre a cargo exclusivamente de las familias y en especial de las mujeres que son las que en el 94% de los casos solicitan las reducciones de jornada por cuidado de familiares.
- Decreto de **Orientación**. ¿Que ha pasado con el? ya no aparece en el calendario como otros años
- **Reducción de horas** para los y las docentes que lleven a cabo **programas y proyectos** en sus centros educativos, como por ejemplo: responsable de igualdad-coeducación, los proyectos que acabamos de ver, responsable de medio ambiente, etc. En el mismo sentido que se consiguió con el responsable Covid.
- Órdenes de **organización y funcionamiento**. Llevamos mucho tiempo con esto encima de la mesa, esperemos que este curso salga adelante. Sabemos que ya se están trabajando en borradores.
- **Regulación de las licencias por estudio** y recuperación del “año sabático”

Medidas que suponen un gasto económico y que pedimos a la Consejería que empiece a proponer medidas concretas para poder negociarlas.

- **Reducción de ratios** en todos los niveles. En el calendario nos hablan de regulación de ratios, entendemos que es la modificación del Decreto de ratios. Pero además pedimos una bajada de ratio en todos los niveles y etapas educativas.
- La **reducción de horas lectivas** hasta las 18 horas en enseñanzas medias y 23 en cuerpo de maestros. Fundamental, para mantener las contrataciones de docentes durante estos dos cursos escolares. Que ciframos en alrededor de 2700 docentes más.

- **Refuerzo de plantillas**, apoyos, etc.
- **Medidas concretas para una efectiva inclusión educativa**, como la creación y aumento de puestos de trabajo de carácter de Apoyo Educativo en los centros educativos, en todos los niveles. Los apoyos de los programas de éxito educativo deben ser estructurales y no puntuales y una vez empezado el curso escolar.
- Recuperar los **apoyos a Educación Infantil** sin perfil bilingüe.
- Ampliar la contratación y pago de los meses de **verano al resto de docentes interinos**, más allá de los que son nombrados para vacante el 1 de septiembre.
- Reducción retribuida de horas lectivas a **mayores de 55 años**.
- Impulso FP.
- Recuperación del **Plan de acción social**
- Recuperación de los **Centros Formación del profesorado** a nivel provincial.

Con respecto a lo que nos plantea la Consejería, lo **consideramos insuficiente**, puesto que como hemos dicho anteriormente queda mucho aún por recuperar y negociar. Pero lo que propone con respecto a las condiciones laborales de la Escuela Rural, el acuerdo de itinerancias o la regulación de las ratios, esperamos que sean un avance en la recuperación de las condiciones laborales del personal docente.

6.- Ruegos y preguntas.

- ➔ Una vez publicado el Real Decreto de Evaluación preguntamos si la evaluación extraordinaria en 1º de Bachillerato será en el mes de junio.
- ➔ En la anterior mesa pedimos información sobre la competencia digital y el plan de digitalización en los centros educativos.
- ➔ Reducción horaria para orientadores/as itinerantes.